

TACOMA Y GUISO DE TRIPA

Se sacuden a todo trapo las campanas del comentario público a raíz de la evasión reciente de los tupamaros.

Independientemente de la opinión que nos merezca globalmente el hecho interesa —y se puede— rescatar algunas observaciones interesantes. Cuando un régimen es cuestionado desde todos y por todos los ángulos, cuando ese cuestionamiento adopta formas tan espectaculares como las que están detrás de esta fuga (opinemos lo que opinemos sobre dichas formas), el régimen reacciona como un animal acorralado dejando escapar en su pánico, afirmaciones, actitudes, muy ilustrativas.

Saltan a la evidencia pública asuntos que en momentos de “normalidad” permanecen más o menos ocultos.

Por ejemplo (uno sólo de los tantos que están a mano/estos días), los ministros de Interior y Defensa (el régimen) llegan a la brillante conclusión de que la fuga solamente fue posible porque en los establecimientos penitenciarios “reinaba la corrupción al más alto grado”.

¡Qué astutos!

Cualquiera que esté vinculado a los institutos penales, aún en la forma más indirecta, sabe —por ejemplo— que a uno de los funcionarios con mayor responsabilidad en labores de vigilancia se lo conoce públicamente por el mote de “TACOMA”, mote que recuerda el famoso bagallo incautado en dicho barco hace unos años. A otro funcionario aún más importante se lo conoce como “GUISO DE TRIPA” por sus famosas maniobras con la carne destinada a la comida de presos.

Esto tiene ribetes risueños ¿Verdad? pero esconde una tragedia, un calvario por el que han transitado miles y miles de orientales que han tenido la desgracia de caer en una cárcel. Y no es un problema nuevo: ¿Cuántas denuncias sobre corrupción en las cárceles se han amontonado en la prensa, en el parlamento, en los juzgados, en las instituciones de asesoramiento técnico, en la conciencia de la opinión pública?

Hoy el régimen reconoce ¡Al fin! que hay corrupción. Lo hace porque se le escaparon

ciento once enemigos implacables y porque lo dejaron en el más absoluto ridículo.

Pero, ¿No tienen, no han tenido, desde hace muchos años para el país, tanta o mayor gravedad que la última fuga, otros hechos considerados normales por el régimen? Porque de hecho —hasta hoy por lo menos— el régimen ha considerado normal el homosexualismo aceptado, propiciado y comercializado por la corrupción campeante en las cárceles; normal el comercio de menores y jóvenes que entran a “reeducarse” pero son vendidos como carne fresca de los más degenerados... vendidos por las autoridades.

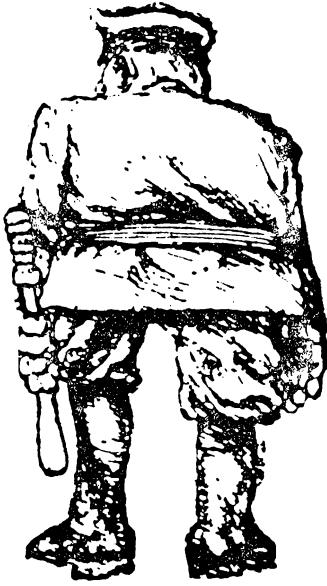
El régimen ha considerado normal el conocido régimen de “exclusión” que entierra vivos por decenas de años a los presos catalogados peligrosos pero que son —o se vuelven— en la mayoría de los casos enfermos mentales que no deberían estar en la cárcel bajo ningún concepto sino en institutos de psiquiatría que en el país no existen ni nadie se preocupa por crear.

El régimen ha considerado normal el tráfico de drogas. Uno de los mayores negocios hoy en las cárceles es vender “MANDRAX” para que los presos fabriquen con ellas borracheras increíbles. ¿Qué funcionario está al margen de ese tráfico?

El régimen ha considerado normal la timba bancada por los funcionarios de mayor jerarquía.

El régimen ha considerado normal el hambre, la desnudez, la inasistencia médica, la miseria moral y material de todos sus presos a pesar de que los funcionarios encargados de la labor “reeducadora” redondearán su presupuesto —por otra parte miserable— con el tráfico de la ropa, los alimentos, las medicinas, etc., destinadas a los presos.

El régimen ha considerado normales los apaleamientos y los calabozos, los presos que se prenden fuego como los bonzos en Vietnam como única manera de lograr la visita de sus abogados defensores; los presos que se toman el queroseno, la soda cáustica, que se ahorcan



"normalmente" en todas las cárceles. ¿Para qué seguir hablando?

Antes de esta fuga el régimen edificó cuidadosamente un INFIERNO que existió y existe en este Uruguay; a ese infierno lo denominaron Institutos Penales y para colmo de refinamiento le pusieron en todas las puertas alguna mención constitucional.

Antes de que 111 tupamaros se escaparan, el régimen empujó al borde de la locura y el suicidio a miles y miles de orientales confinados en ese infierno.

A pesar de todo entonces, la fuga ha tenido una virtud por lo menos: hacernos conocer a todos los que teníamos la conciencia tranquila, que en las cárceles existe corrupción... desde hace mucho.

Los ministros de Interior y Defensa se han encargado de comunicárnoslo.

¡Chocolate por la noticia!

En la noche del miércoles, la Jefatura de Policía de Montevideo dió a conocer la nómina de todos los tupamaros que se fugaron del penal de Punta Carretas, así como los cinco reclusos procesados o penados por delitos comunes. Acompañó esa nómina por 28 fotos.

Este es el orden alfabético de los que recobraron su libertad: Aiello Astarica, Alberto
Amodio Pérez, Héctor
Arguñarena Biurrum, J. María
Arioza Amivilla, Eduardo A.
Arvello Gatti, Servando
Bandera Lima, Antonio
Barrios Machado, Luis
Bassini Campiglia, Ismael
Bentancur Sánchez, Ruben H.
Bernati Vener, Roberto
Blanco, Armando Hugo
Bernati Vener, Oscar
Buscarons Morelli, Alejandro H.
Cabrera Sureda, Arapey
Cabrera Sureda, Daymán O.
Cámpora Schweitzer, David A.
Candán Grajales, Alberto
Cardozo Rodríguez, Elbio Aníbal
Cassioli Aguilera, Alberto
Castillo Lima, Ataliva
Cavia Luzardo, Eduardo Omar
Cia Del Campo, Alberto
Ciola Paredes, Juan
Clavijo Quirque, Héctor
Cocco Pérez, Alberto Antonio
Da Rosa Silveira, Sergio E.
Delgado González, Oscar O.
De León Bermúdez, Idilio
De Lucía Grajales, Aníbal

Domínguez Díaz, Juan José
Dubra Amarelle, Luis
Dubra Díaz, Arturo Pedro
Dutra, Eduardo Luis León
Echedo Acosta, Carlos
Eizmendí Cabrera, Pedro M.
Estévez Fernández, Nicola A.
Falero Montes de Oca, Gabino
Faraveli Cuezto, Julio José
Fernández Cabeles, Conrado
Fernández Huidobro, Eleuterio
Furtado Topolanski, Carlos E.
García Bianchimano, Ruben
Goitíño Arigon, Miguel Angel
González Díaz, Walter
González Yosi, Herman L.
Gregori Souto, Augusto T.
Guinovart Tonelli, Daniel C.
Iglesias Pacheco, José Alberto
Juambeltz Rodríguez, Eduardo
Julien Cáceres, Marlo Roger
Larraud Sales, Nelson Leonardo
La Paz Caballero, Carlos
Leal Da Rosa, Alvear Victoriano
Leivas Puig, Jorge Washington
Lescano Amado, Roque Stalin
Listre Cárdenas, Julio César
Long Damboriano, César G.
Lopardo Telechea, José Pedro
López Mercado, José
Machado Rodales, Luis Alberto
Maffeni Mollan, Augusto José
Manera Lluveras, Jorge
Marenales Sáenz, Julio
Martell Delgado, Carlos H.
Martínez, Emilio Ezequiel
Martínez Platero, Leonel
Martínez Platero, Luis Efraín
Medina Condin Juan Carlos
Melán, Jesús Davil
Melo, Ricardo Dante

Menéndez Olivera, Manuel M.
Mujica Cordano, José
Neil Tache, José Luis
Nieto Gnazzo, José Félix
Nouched Sosa Juan José
Osano Larrosa, Enrique Omar
Palomeque Dorés, Carlos R.
Peralta Larrosa, Néstor
Pereira Cabrera, Asdrúbal
Pérez Lutz, José
Phillips Treby Abi Saab, W.
Piccardo Estévez, Juan Diego
Pioli Pérez, Luis Eduardo
Puig Insaurralde, Oscar
Ramos Bentancour, Horacio D.
Riera Galeano, Juan
Rivero Cedrés, Alfredo Mario
Rivero Cedrés, Tabaré
Rodríguez, Juan Carlos
Rodríguez Duccos, Carlos
Rodríguez García, Carlos
Rodríguez Olariaga, Yamandú
Rodríguez Recalde, Efacino
Romero, Héctor Alfredo
Romero Basanta, Gonzalo
Rondeau Barreto, Aníbal R.
Rossi Garretano, Mario César
Sáenz Fernández, Augusto
Salazar, Ariór
Savchuk Swat, Vladimir
Sendic Antonaccio, Raúl
Solsona Acosta, José Manuel
Staino Puntonet, Fernando
Suárez Piriz, Marcos
Tiscornia Russo, Edgar E.
Varela Ramírez, Carlos Alberto
Vita Hernández, José Ignacio
Wassen Alaniz, Adolfo
Yoldi Accier, Angel
Zabalza, Jorge Pedro
Zapata Acuña, José M.